



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

ANEXO I

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLO DE APLICACIÓN PARA ADAPTAR LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE FUNCIONALIDADES (CIF) AL ÁMBITO DE LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2016-2017 EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE), 2014-2020

1. - OBJETO DEL CONTRATO Y ACTUACIONES CONCRETAS A DESARROLLAR

El objeto de este contrato es el desarrollo específico de una aplicación informática para adaptar la clasificación internacional de funcionalidades (en adelante CIF) al ámbito del empleo de Personas con Discapacidad con la finalidad de mejorar la definición de sus perfiles competenciales y dotar de herramientas para complementar las actuaciones con los/as demandantes de empleo con discapacidad.

Las actividades concretas a desarrollar se recogen en el pliego de prescripciones técnicas.

- 1.- Disponer de información completa obtenida con base científica, sobre el perfil de funcionamiento y las necesidades de las personas con discapacidad en el ámbito del empleo y la ocupación, para diseñar mejores apoyos y condiciones de empleabilidad de personas con discapacidad.
- 2.- Contribuir a concretar apoyos más adecuados para la empleabilidad de cada persona.
- 3.- Contribuir a concretar adaptaciones de los puestos de trabajo en función del perfil y necesidades de cada persona.
- 4.- Aportar a los profesionales de apoyo a personas con discapacidad mejores y más precisas herramientas para completar el perfil laboral de estas personas

5.- Diseñar un sistema de valoración basado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF) enfocado al colectivo de la discapacidad y adaptado a los distintos entornos para su integración laboral para completar la información sobre el perfil como candidato/a o demandante de empleo/ocupación en los dominios de la CIF relacionados con requerimientos generales de puestos de trabajo tipo, permitiendo completar la información sobre el perfil como candidato/a o demandante de empleo/ocupación y orientar actuaciones para mejorar su empleabilidad y las adaptaciones necesarias del puesto de trabajo.

5.1.- La aplicación informática facilitará una serie de plantillas para valorar el funcionamiento de las personas con discapacidad con respecto a los requerimientos generales de puestos de trabajo tipo que se desarrollan en las organizaciones de personas con discapacidad.

5.2.- Diseñar nuevas plantillas para valorar el funcionamiento de las personas con discapacidad con respecto a otros puestos de trabajo tipo en otros ámbitos o sectores de actividad.

5.3.- Se proporcionará un modelo específico de informe centrado en los aspectos de empleabilidad de la persona basado en su funcionamiento.

6.- Facilitar la elaboración de los planes individuales de apoyo para la empleabilidad, a partir del perfil valorado:

6.1.- Mejorar el desempeño de las funciones y requerimientos funcionales del puesto de trabajo

6.2.- Mejorar la capacitación y empleabilidad de las personas con discapacidad en su itinerario de desarrollo laboral

6.3.- Plantear adaptaciones de puestos de trabajo

7.- Implicar la participación de entidades representativas de personas con discapacidad especializadas en el ámbito de empleo.

8.- Valoración de las capacidades de las persona en un itinerario de mejora de su empleabilidad. Valorar la capacidad de la personas (en base a CIF) y potencialidades (margen de mejora) del entorno laboral que permitan a la personas su máxima empleabilidad y desarrollo del empleo.

9.- La aplicación debe proporcionar un tratamiento integral de los apoyos necesarios para que la persona pueda desarrollar la actividad laboral, bien con apoyos personales o adaptaciones del entorno laboral y puesto de trabajo.

2. - DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de un **máximo de DIECISÉIS (16) MESES** desde la fecha de la firma.

3. - ÁMBITO DEL TRABAJO

El ámbito territorial de los servicios contratados se corresponderá al territorio nacional

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL CONTRATISTA

Sin perjuicio de lo indicado en el Pliego de Prescripciones Particulares, el Contratista deberá presentar documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia en los siguientes campos:

- Documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia en la prestación de servicios de asistencia técnica (consultoría informática) relacionada con políticas y programas europeos relativos a la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad y especialmente en el desarrollo e implementación de proyectos sociales valorándose especialmente aquellas relativas a proyectos dirigidos al colectivo de personas con discapacidad.
- La entidad aspirante a desarrollar el contrato deberá contar con un equipo técnico del que formarán parte al menos:
 - Un/a coordinador/a, responsable de la planificación, dirección, coordinación y supervisión del grupo de trabajo con, al menos, 3 años de experiencia.
 - 2 consultores con al menos 2 años de experiencia.
- Se considera requisito indispensable, la presentación de los currículos profesionales de los miembros del equipo, debiendo especificar quiénes son las personas que conforman el equipo técnico, la dedicación que cada uno de ellos prestará al proyecto y las tareas que desarrollarán.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación asciende a la cantidad de **QUINIENTOS MIL (500.000 EUROS), IVA no incluido**

En el concepto de la factura además de los trabajos facturados deberá incluirse el siguiente texto:

“Contratación de servicios para el desarrollo de aplicación para adaptar la Clasificación Internacional de Funcionalidades (CIF) al ámbito de la inserción sociolaboral de personas con discapacidad 2016-2017 en el marco del

Programa Operativo de inclusión social y economía social cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), 2014-2020.”

6. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Las ofertas, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el registro de Fundación ONCE (C/ Sebastián Herrera, 15, 4ª planta-28012 Madrid, España) **antes de las 12.00 horas del día 23 de Septiembre de 2016.**

7.1 Forma de presentación de las ofertas

La Fundación ONCE en aplicación de la política medioambiental de la Unión Europea requiere a los licitadores que presenten sus propuestas en soporte informático indicando en el sobre su nombre o razón social, domicilio social y la referencia “*Contratación de servicios para el desarrollo de aplicación para adaptar la Clasificación Internacional de Funcionalidades (CIF) al ámbito de la inserción sociolaboral de personas con discapacidad 2016-2017 en el marco del Programa Operativo de inclusión social y economía social cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), 2014-2020.*”

8. PERSONA DE CONTACTO

La documentación del concurso deberá ser remitida a la atención de:

José Aguilar
Dpto. de Programas Europeos - Fundación ONCE
C/ Sebastián Herrera, 15 - E-28012 Madrid

Para resolución de dudas o preguntas sobre los pliegos contactar al: 91 506 88 66